



A Status of residence

[▶ Al inicio del A Estatus de Residencia](#)

2 Periodo de estancia, renovación, modificación, residencia permanente, autorización de actividades extraordinarias, reentrada y obtención de estatus

2-1 Periodo de estancia

Los periodos autorizados para la estancia en Japón serán de 15 días, 30 días, 90 días, 3 meses, 6 meses, 1 año, 2 años, 3 años, 5 años y un plazo adicional mensual para preparar la salida del país. Si desea residir más tiempo de lo mencionado, necesitará pedir el permiso correspondiente.

※ En relación con los periodos correspondientes a cada categoría del estatus de residencia, véanse las tablas [\(1\)](#) [\(2\)](#) [\(3\)](#) y [\(4\)](#) de 1 Comprobación del estatus de residencia.